



APRUEBA ACUERDO N° 052 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 009 DE FECHA 18/03/2020.-

ALGARROBO 19 MAR 2020

DECRETO N°

0601

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 18/03/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 052 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 18/03/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 052 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el **Dictar Ordenanza Municipal sobre Conmutación de Multas del Juzgado de Policía Local, por trabajos comunitarios**; de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra L) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Director Jurídico, Don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 71 de fecha 13/03/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 052 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 18/03/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CHILE
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control
- Jurídico
- JPL
- Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 24 MAR 2020
FECHA SALIDA: 24 MAR 2020
OBSERVACIÓN N°
(1)
(1)
(2)


BOGADO JEFE
DEPTO. JURIDICO